

# No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 18 de febrero de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03857-UNPA-2.002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la impresión de folletos y afiches con la oferta de grado para el año 2003;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "IMPRESA GRÁFICA", en la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 6.624,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en la Ley 23354 y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "IMPRESA GRÁFICA", en la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (6.624,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Economía y Finanzas, a confeccionar la Orden compra respectiva, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2- Recursos Propios - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales-Actividad: 02- Apoyo Administrativo.-Inciso:

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones .. \$ 6.624,00

Presupuesto 2002.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Director de Economía y Finanzas

AdeS. Eugenia MARQUEZ  
VICE-RECTORA

**RESOLUCION N° 041 -2003.-**

g.l.